

**APRUEBA PLANES Y PROGRAMAS DE ENSEÑANZA A
ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES
CAPACITACIONES AVANSUR LTDA. Y DEJA SIN EFECTO
RESOLUCIÓN EXENTA QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0194,

PUNTA ARENAS, 14 MAR. 2016

VISTOS: Lo dispuesto en el Título II del D.F.L. N° 1/2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.290, de Tránsito; el D.S. N° 251/98, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, que establece el Reglamento para las Escuelas de Conductores Profesionales; la Resolución N° 249 del 19 de Diciembre de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; que otorga facultades a los Secretarios Regionales Ministeriales; la solicitud de doña Rosa Celinda Paillán Cheuquepil, RUT N° 7.560.579-K, carta s/n del 5 de noviembre de 2015; el Of. Ord. N° 503 de 15 de enero de 2016, de la División de Normas y Operaciones, Subsecretaría de Transportes; lo informado por Supervisor Regional del Programa Nacional de Fiscalización, Memo N° 05 de 16 de febrero de 2016; Acta de Fiscalización de Escuelas de Conductores Profesionales y No Profesionales, Folio N° 02 de misma fecha; la Resolución Exenta N° 0133 de 22 de febrero de 2016, de esta Secretaría Regional Ministerial, que aprobó Planes y Programa de Enseñanza a AVANSUR LTDA; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la demás normativa que resulte aplicable.

TENIENDO PRESENTE:

1° Que doña Rosa Paillán Cheuquepil, mediante carta de fecha 5 de noviembre de 2015, ha solicitado a esta Secretaría Regional la aprobación del programa de enseñanza para el funcionamiento de una Escuela de Conductores Profesionales denominada Capacitaciones Avansur Limitada, la que estará ubicada en calle Croacia N° 1198, ciudad de Punta Arenas.

2° Que, mediante Ord. N° 503/16 citado en los Vistos, la División de Normas y Operaciones de la Subsecretaría de Transportes, se pronunció conforme respecto del cumplimiento normativo de los antecedentes presentador por AVANSUR LTDA.A su turno, mediante Memo N° 05/16 citado en Vistos, el Supervisor de Fiscalización de esta Secretaría Regional Ministerial, informa realización de Inspección Visual realizada a AVANSUR LTDA.

3° Que, mediante la Resolución Exenta N° 0133/16 citada en los Vistos, se aprobaron los Planes y programas a la Escuela de Conductores Profesionales Avansur Limitada, omitiéndose el imperativo "NOTIFÍQUESE" Y "PUBLÍQUESE EN EXTRACTO POR CUENTA DEL INTERESADO".

4° Que, en consecuencia, corresponde a esta Secretaría Regional pronunciarse acerca del programa de enseñanza a desarrollar en la formación de conductores de vehículos motorizados, de acuerdo a lo dispuesto en el D.F.L N° 1 de 2007, y en el Decreto Supremo N° 251 de 1998, antes citados y enmendar lo Resuelto mediante la Resolución Exenta N°133/2016, antes referida.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** los Planes y Programas de Enseñanza de la Escuela de Conductores Profesionales denominada "**CAPACITACIONES AVANSUR LIMITADA**" o "**AVANSUR LTDA.**", RUT N° 76.368.489-K, representada legalmente por doña Rosa Celinda Paillán Cheuquepil, RUT N° 7.560.579-K, correspondientes a los cursos destinados a la obtención de **Licencia de Conductor Profesional Clase A-2, A-3, A-4 y A-5.**

2. Los Planes y Programas de enseñanza aprobados mediante la presente Resolución, debidamente timbrados por esta Secretaría Regional Ministerial, se consideran parte integrante de ella.



3. Los planes y programas aprobados serán incorporados al registro que para estos efectos lleva esta Secretaría Regional.

4. **DÉJESE SIN EFECTO** Resolución Exenta N°0133/16, sin publicar, citada en los Vistos.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DEL INTERESADO




GABRIEL MUÑOZ OBANDO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA


EVL/evi

DISTRIBUCIÓN

- Escuela de Conductores Profesionales AVANSUR LTDA.
- División de Normas y Operaciones – Subsecretaría de Transportes
- Direcciones de Tránsito y Transporte Público - Región de Magallanes y Antártica Chilena
- Fiscalización Seremitt
- OIRS Seremitt
- Archivo EVL
- Archivo